

**ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016.**

Se abre la sesión a las 22 horas y 1 minuto.

**Ha solicitado intervención en tiempo y forma la Asociación de Vecinos Nueva Elipa con la advertencia que ya se viene haciendo en todos los Plenos de que la intervención va a salir publicada en la página Web del Ayuntamiento de Madrid. Si el interviniente decidiera que no desea ver sus datos personales publicados deberá advertirlo en este momento.**

**Toma la palabra D. Félix de Dios Provencio:** Bueno, sobre la primera pregunta, porque hemos hecho dos, y bueno, voy a ser el crítico hoy del Pleno. Venimos sufriendo posiblemente desde el suceso del Madrid Arena las consecuencias de unas políticas municipales desastrosas que han provocado tragedias que, sin embargo, estamos pagando todos y todas las vecinas. Es decir, penamos por las víctimas y pagamos por los culpables. Por lo tanto es de justicia que empecemos a valorar y cuestionar determinadas medidas de seguridad que son absolutamente exageradas o absurdas, sobretodo mucho mas acusadas, curiosamente, desde la entrada de este Gobierno Municipal. Vamos a llegar al punto incluso de entender opiniones como la del expresidente Americano Sr. Bush, que tuvo la lucidez y clarividencia muy acusada en un personaje como él que dijo que para evitar que se quemaran los bosques lo mejor era quitar los árboles.

Lo mismo si no hay fiestas no hay problemas en las fiestas, no hay problemas de seguridad. Si no hay Cabalgata no les pasa nada a los niños. Quiero decir que, a veces, las medidas de seguridad, las medidas de seguridad en muchos casos, la normativa, que incluso solamente es preventiva se aplica muy a rajatabla impidiendo que se realicen esas actividades. Todos sabemos que si se aplicara la ley y la normativa con todo el rigor es muy posible que nada pudiera funcionar en esta Ciudad. La rigidez e inflexibilidad nos llevan a prácticas dictatoriales que en nada favorecen la vida de nuestros barrios. Por tanto nos parece que el sentido común es mucho más importante que la normativa y, por tanto, solicitamos menos rigidez y más diálogo y menos sentido común. Aparte de que no se nos dan argumentaciones, ni siguiera se nos dice la normativa que se aplica, hay normativa, ningún Policía se lo ocurre multar a un coche porque lleva mas de dos días aparcado en un sitio donde puede aparcar porque hay una normativa que impide, pero esa normativa, evidentemente, es preventiva. Esa normativa se hace para que si el Ayuntamiento necesita en

algún momento que esa calle quede limpia de coches poder poner que en 48 horas hay que quitar el aparcamiento. Mucha normativa es preventiva y muchas Ordenanzas se hacen con una exposición de motivos que luego se aplican unos artículos que no tienen que ver con la generalidad de la ley, por tanto debemos hacer lo posible por que las actividades, las actuaciones se puedan hacer, efectivamente con la seguridad que sea necesaria, pero no apliquemos cosas que se salen absolutamente de lo normal y del sentido común. Eso nos ha causado múltiples problemas, además múltiples problemas que ha habido de coordinación, incluso, entre los técnicos de la propia Junta que hemos pagado nosotros. Entonces, por eso, además lo del protocolo de antes, de ver todo eso y estudiar todas esas cuestiones porque a veces la inflexibilidad, y muchas veces la aplicación rigurosa de la Ordenanza o de la normativa, o de la Ley, lleva incluso a que determinadas historias o actividades que son necesarias para la vida del barrio, del Distrito, incluso de la Ciudad, no se puedan llevar a cabo.

**Toma la palabra la Concejala Presidenta:** Solamente decir, sí es cierto que desde la desgracia del Madrid Arena se ha intensificado la normativa de seguridad, igual que la trágica muerte de un niño en Málaga, en la Cabalgata de Reyes, también ha hecho que se hayan intensificado las normas de seguridad en las Cabalgatas de Reyes. Yo el otro día, en la Cabalgata de Cibeles, sufría porque aunque tenía delante de mí vallas, y estaban los niños y estaba la Policía, había niños que se metían por debajo de la valla para coger caramelos. Y bueno, estábamos retirados de todas las carrozas que venían pero yo no hacía más que, de verdad ya lo digo, sufrir, porque veía que al final se metían, y al final tuvo que venir el Policía y estar diciéndoles a los niños que eso no se podía hacer. También es cierto que uno de los problemas que ha habido en las últimas fiestas de La Elipa es que se han pedido cosas que vienen recogidas en Ordenanzas del año 1989, no son cosas nuevas, no es que ahora el Madrid Arena haya hecho que, de pronto, hayamos decidido que la luz tiene que estar con un boletín de un electricista. Yo que he participado en otras fiestas de otros distritos llevo años haciéndolo, años antes del Madrid Arena. Yo no sé el por qué aquí se pedía, no se pedía, no tengo ni idea, no lo sé, pero lo que si que tanto en el distrito de Hortaleza, que fue justo antes de tomar posesión, allí tenían las fiestas, igual que lo he dicho allí para la Fiestas de la Primavera que se van a celebrar este año, como lo dije aquí en La Elipa, mi principal preocupación es la seguridad, que todo el mundo pueda disfrutar de las fiestas pero ya no hablo de que moleste o no moleste al vecino, sino de que sea seguro para la gente. De hecho siguiendo esas Ordenanzas a las que tienen que hacer caso la Policía y que las tiene que defender, como no puede ser de otra manera, se decomisaron 65 Kg. de carne que se había roto la cadena del frío y estaban en mal estado para que lo pudieran comer los vecinos. Casualmente esa misma caseta, en el Distrito de Hortaleza, se le cerró por la misma causa, y allí se le cerró porque tenían salsas caducadas desde el año 2007. Entonces, yo no me puedo arriesgar, nadie de esta Junta se puede arriesga a que, por ser flexibles pueda haber cualquier caso de intoxicación alimentaria o como tuvimos que estar hasta el último día, y cuando digo hasta el último día, es ya con las atracciones montadas, hasta el último día, pidiendo los boletines a los feriantes de que, por favor, las normas de seguridad, el boletín de que esto está montado, que esto está bien, y hubo una atracción que no se pudo poner porque no nos daban ese

boletín. Y estuvo clausurada durante las fiestas. También es verdad, y vuelvo a insistir, no sé por qué no se había hecho antes, también es cierto que hay una serie de normas que habría que haberlas informado antes a las Asociaciones, y que por lo que sea, no voy a buscar culpables, seguramente la culpa es mía, por no haberlo vigilado más, por lo que sea no se informó antes a las Asociaciones de que tenían que cumplir una serie de requisitos en las casetas que ya digo que no son ni siquiera del Madrid Arena, que son de mucho antes. Y yo las he cumplido de mucho antes del Madrid Arena. Una serie de requisitos que se dijo, cuando se estaban montando las casetas. Por supuesto, eso es un fallo y eso sí que lo tenemos que tener claro de cara al futuro, de que se tienen que saber cuales son las condiciones para, pues para que sea seguro, para que el vecino que vaya no salga con una colitis, o no se monte en el pulpo y se le caiga el pulpo y se quede tetrapléjico, porque los feriantes, o el feriante, porque este año se ha presentado el mismo que hace dos años, ya que el año pasado, el 2014 me refiero, no se presentó nadie, según él todo es muy seguro, por eso no entiende tampoco el que se le pidan los permisos, según él todo es muy seguro, y llega hasta el punto de que si hay un accidente, como hubo en el año 2013, en el que una niña se cayó y se hizo daño en el hombro y nosotros lo sabemos por la intervención de la Policía, que nos lo transmitió, pero según él no había habido ningún accidente. Él sabía perfectamente que lo había habido y lo único que nos hemos encontrado con él son trabas y problemas para poder hacer que sea un sitio seguro en el que todos nos podamos divertir.

**Toma la palabra D. Félix de Dios Provencio:** Solo una cosa. Yo no represento a los feriantes. O sea que estás hablando de los feriantes que son los que han incumplido la normativa. Además me parece bastante importante el tema de la alimentación y el tema de las actividades y de la feria que puede ser peligrosa. Te estaba hablando de otros temas que nos han afectado a nosotros. Efectivamente no se nos ha informado, y nosotros presentábamos antes un boletín eléctrico, ahora hay que presentar dos o tres boletines. No ha habido coordinación entre la Junta porque se nos colocó en un sitio que luego Sanidad nos dijo, nos echó la culpa a nosotros, parecíamos nosotros los delincuentes de que no se podía poner allí, y la caseta, que como la poníamos, que teníamos que poner allí no se qué, digo, oye, pues hablar con los de Vías Públicas que nos han colocado aquí. O sea, lo que no se puede es tenernos a nosotros ahí como delincuentes. La Asociación está haciendo lo que le han dicho y, de pronto, viene la misma Junta, los funcionarios de la Junta a ponernos verdes y a que tenemos que alfombrar todo eso. Pero bueno, esto es inaudito. O sea, ha habido determinadas situaciones, y bueno el tema de boletines, el tema de desautorizarnos un mercadillo, el viernes por la tarde cuando era el sábado por la mañana, cuando estaba presentado desde hacía un mes. O sea, hablamos de otros temas, no hablamos de los feriantes ni de las cosas que puedan hacer los feriantes y que realmente puedan entrañar un peligro y que me parece lógico. Estoy hablando no que se quite toda la normativa de seguridad, sino que determinada normativa que se aplica con excesivo rigor cuando no es nada grave y que muchas veces es solamente preventiva como he hablado cuando los coches aparcados y que se hable con nosotros antes para esos temas y para esas historias. Si yo lo de los feriantes, a mí, lo entiendo perfectamente y además me parece necesario, ultra-necesario,

eso no me lo tienes que explicar. Yo hablo por la Asociación de Vecinos y es la Asociación de Vecinos, no sólo nosotros, sino las demás asociaciones que pusieron los vehículos, o las organizaciones políticas que pusieron también tuvieron problemas, incluso Ahora Madrid tuvo también sus problemas, o sea, que les pusiste hasta a los tuyos problemas.

**Toma la palabra la Concejal Presidenta:** A ver. Yo he explicado lo de los feriantes para que se vea como ejemplo de cosas que pueden pasar por ser un poco flexibles. No ser demasiado flexibles. He dicho antes que sí es verdad que había habido un problema y yo asumo mi culpa de que no se hubiera transmitido a las asociaciones cuales eran los requisitos que se iban a pedir. Y lo que dices de las casetas pues es que llevas toda la razón, es que no se como no se pusieron en contacto esos dos Departamentos. Habrá que mirar que la comunicación sea bastante mas fluida. En cuanto a que no pasa nada. O sí. Si tu... pues claro, hasta que pasa, si tu estás en arena, lo que te dicen es que lo tienes que aislar, no es que pongas una alfombra, es que pongas palés de madera, pues bueno, pues eso ya se sabe y para el año que viene hay que tenerlo en cuenta. Lo que tiene que hacer es que no esté en contacto con la arena. La arena, por desgracia, somos muy incívicos, césped, lo mismo me da, tierra, somos muy incívicos, llevamos ahí a los perros, no recogemos lo que hacen, lo usamos nosotros también pues para escupir, o para hacer nuestras necesidades fisiológicas, es un sitio donde hay botellón, y la gente pues hace lo que le apetece donde buenamente puede. Y entonces ahí hay comida, lo que no se puede, es poroso, lo que no se puede es que esté en contacto. Ya, ya, que te estoy dando la razón. Que por eso fue lo del cambio, que no se por qué pusieron ahí las casetas cuando se sabe perfectamente que ahí no pueden estar. Que ya te he dicho que asumo mi culpa, pero que las Ordenanzas, que muchas veces nos parecen que son muy estrictas y, por supuesto, con el sentido común que dices que hay que usar, pero desde aquí yo no puedo autorizar algo que no cumpla la Ordenanza. Siempre contando con intentar ser flexible y bueno, pues adecuarlo todo lo que se pueda. Pero saltarnos una Ordenanza, va a ser que no. Lucharemos por cambiar la Ordenanza.

¿Tienes otra pregunta?

**Toma la palabra D. Félix de Dios Provencio:** He hablado ahora con el Asesor, y me decía que había 1.500 euros. Bueno, se nos deben 1500 euros del año pasado. Bueno, como es la legislatura pasada todo se borra, entonces el IBI que yo debo del año pasado se me borra también. Este año creíamos que se nos iban a pagar la actuación del domingo de las fiestas, para que se entere todo el mundo, la actuación del domingo de las fiestas la traemos nosotros pero la paga la Junta. Traemos unos grupos que nos salen muy baratitos, que por cierto bastante mejor que luego lo que trae la Junta, y pagamos 1.500 euros. Este año nos dijeron que se iba a hacer así y cuando estuvimos hablando con la Jefa del Departamento de Cultura, Pilar Moreno, vimos en el pliego de condiciones, además se lo dije yo, en el pliego de condiciones que venía que 600 euros. Entonces, nos dijo, "*no importa, van a ser los 1.500 y además os vamos a pagar los 1.500 del año pasado*", pues no hemos recibido nada de nada. Efectivamente, lo que tenemos muy claro es que no podemos confiar en determinada gente, en determinados funcionarios, tenemos que pedir todo por escrito, porque se

nos ha dado 600, otros 900 euros que hemos perdido este año. 900 y 1500, ya sabes y tú conoces como andamos de boyantes las Asociaciones para que encima la Junta Municipal o las Instituciones nos vayan arañando más dinero. Lo que quiero dejar claro es que ya no creemos en más promesas que se nos hagan y no confiamos, efectivamente, en una Jefa del Departamento de Cultura que es la responsable de Cultura en esta Junta Municipal y que nos dijo claramente, delante de tres personas, estábamos Miguel Ángel, Conchi y yo, tres personas de la Asociación que nos dijo que no, que no importaba que pusiera 600 euros en el pliego de condiciones que se nos iban a pagar los 1500 y además los 1500 del año pasado. No hemos recibido más que 600, los 600 que decían, y los otros parece ser que dice que ella no dijo nada. Quiero dejar bien claro que estábamos tres personas delante y lo oímos las tres personas. Y es una compañera mía.

**Toma la palabra la Concejala Presidenta:** Es lo que te iba a decir, que me daba mucha pena que un empleado municipal como tú, hablara así de una compañera. Nosotros hemos preguntado. En ninguna de las reuniones en las que yo asistí para las fiestas de La Elipa, de las que dices que no se han celebrado, que has dicho antes. En ninguna de esas reuniones se dijo que se iba a pagar 1500 euros. Se habló de que se debía un dinero de las últimas fiestas de La Elipa, que hubo un problema, porque llovió, según se había hablado con la empresa, porque así lo contó no se si fue Conchi, o fuiste tu. Según se había hablado con la empresa se iban a dar, lo que dices, 1500 euros, pero que al final lo que pasó es que no se celebró ese certamen. Tampoco estoy de acuerdo contigo en que son mejores. Yo para gustos en música creo que cada uno tenemos los nuestros, yo disfruté con el grupo que oída desde la parrilla cuando estaba dale que te pego asando panceta y no era ninguno de los que vosotros habíais llevado, pero sí que llovió, solamente pudo actuar un grupo, al final como no se había llevado.... Yo digo lo que se dijo en la reunión, bueno pues dos. Pues dos, pero no se llevó a cabo el que actuara el tercer grupo y que se hiciera pues los premios o lo que fuera. Entonces no se cobró. Hemos preguntado, hemos mirado papeles, promesas, yo no prometo nada que no intente cumplir. Otra cosa es que luego las circunstancias no me dejen. O sea que el día que yo te diga, te prometo 1500 euros para unos grupos de música, reclámamelos porque te los doy de mi bolsillo, si yo te lo he prometido, pero yo no lo he prometido, esta Junta Municipal no lo ha prometido, y lo que sí se han estado buscando antecedentes de cómo se había hecho en otros años. Vosotros sí que declaráis que se os han pagado los 600 que venían en el pliego de esta empresa. El año pasado se preguntó a la empresa y por ningún sitio aparecía el que se iba a pagar ese dinero. Yo lo que he contado de los grupos es lo que me habéis transmitido desde la Asociación porque es la única documentación que tenemos, lo que vosotros nos habéis transmitido, pero aquí no hay nada que corrobore lo que vosotros decís, y en este pliego si que se estableció, en este último año se estableció en el pliego que había 600 euros en concepto de premios del concurso. Además, creo recordar, y si que se lo oí a la Jefa del Departamento de Cultura, que no se podían poner, como vosotros decíais 700 euros al primer grupo, no se podía poner nada que subiera por encima de 300 euros porque si no había que hacerlo de una forma, de un procedimiento que no era legal el coger y decir, bueno se pone aquí, se le da un premio de mas de 300 euros, no se podía. A no se que fueran autónomos. ¿Qué es lo que pasaba con este tipo

de grupos? Que por general pues son cuatro amiguetes que se dedican a hacer música, que pueden, mas ó menos, vivir de ello pero que no están dados de alta fiscalmente porque no sacan para pagar la cuota de autónomos. Y eso sí que se dijo, si alguno está dado de alta como autónomos sí se puede hablar de poner un premio más alto. Eso si se dijo en una de las reuniones a las que yo asistí. Y eso si que yo se lo oí a la Jefa del Departamento de Cultura. Nada más. Que se iba a poner en el Pliego y no se podía poner más de 300 euros por esa razón. Y los seiscientos euros que venían en el pliego es lo que se ha cobrado por parte de la Asociación. Si vosotros prometéis 500 euros yo lo siento mucho, pero o se traen grupos que estén dados de alta como autónomos y entonces sí se les puede dar esos premios o hay que ajustarse a lo que nos dicen las Ordenanzas fiscales. Nosotros no podemos decir, venga, toma, sin justificarlo. Y todo lo vaya mas allá de 300 euros hay que justificarlo.

**Toma la palabra D. Félix de Dios Provencio:** Eran 600.

**Toma la palabra la Concejal Presidenta:** Entre tres. Entre tres. Yo te hablo más de 300 a un grupo en concreto.

**Toma la palabra D. Félix de Dios Provencio:** Ya, pues entre tres podían haber sido 900 en vez de 600. Por cierto, lo de los 1500 venía el año pasado venía, en la excusa que pusieron, es que no había habido concurso porque no había actuado el último, cosa un poco absurda porque eso creo que sí se podía haber arreglado el tema. Si no hubiera podido haber actuado uno evidentemente los que habían estado habían estado en un concurso. El caso es los que nos hemos quedado sin nada, la empresa y la Junta han pasado totalmente de nosotros, pasaron al menos el año pasado y los que nos hemos quedado sin el dinero somos los que mas lo necesitamos y encima los que lo hemos puesto. O sea, me parece, no se, vosotros veréis, la legalidad, o lo que sea, y lo del año pasado con las excusas que fueran al final quien lo pagamos es la Asociación de Vecinos. Para qué necesitamos a la Junta Municipal.

**Toma la palabra la Concejal Presidenta:** A ver. La pregunta sobre los 1500 euros tengo aquí el Acta del Pleno celebrado el 10 de febrero en el que ya traíais la pregunta. Ya te digo que sí sé que se decía que no se pagaba porque así me lo transmitisteis vosotros, que no se pagaba porque no se había llegado a celebrar el certamen. Pero que es verdad que también hemos preguntado a la empresa y en ningún sitio del Pleno aparece. Por un lado. Y por otro lado en todo momento cuando se ha estado haciendo la preparación de las fiestas de este año, en todo momento, se ha estado hablando de 600 euros. Si vosotros habláis de más con los grupos, en todas las reuniones en las que yo he estado. Y habré estado en unas 5 ó 6. De los 1500 euros anteriores, en las reuniones en las que yo he estado, y contigo yo sólo he coincidido en una, en las reuniones en las que yo he estado se ha estado hablando que no se podía dar a ningún grupo mas de 300 euros si no estaba dado de alta como autónomo.

De todas formas, como se va a hacer una Comisión de Festejos, pues ahí se mira y ajustándose a la legalidad, ya te digo, porque yo no voy a contribuir, yo no voy a contribuir a la estafa fiscal, en esa Comisión se saca el tema y

si se puede legalmente encajar de alguna manera, por mí no hay ningún problema de meterlo en el pliego.

Se levanta la sesión a las 22:25 horas

SECRETARIA DE DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García de Robles Vara.

LA CONCEJALA PRESIDENTA DE DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez